

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 12 de Marzo de 2021

ACTA Nº 2

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO

Secretario General Ing. Agr. Dr. Edgar Ariel RAMPOLDI

Secretaría a cargo de la Ing. Agr. Elisa DOÑATE

CONSEJEROS PRESENTES

-DOCENTES: GROSSO, Rubén; LUCINI, Enrique; AOKI, Antonio; RUOSI, Gustavo; SALVADOR, María; HAYIPANTILLI, Sergio; SEBASTIÁN Y PÉREZ, Mauricio; TORRES, Lorena; PEREYRA, Marcos.

-PERSONAL NO DOCENTE: GATTI, Héctor.

-EGRESADOS: HIZA, Luciano I.

-ESTUDIANTES: PARDO, Fabricio; ALZOGARAY, Maximiliano; CASIVA, Juan José.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DECANO: Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
VICEDECANO: Ing. Agr. MsC. JORGE FRANCISCO COSIANSI

TITULARES

Profesores Titulares y Asociados:

GROSSO Rubén
BOETTO Graciela Catalina
AOKI Antonio Marcelo

Profesores Adjuntos:

CABANILLAS María Alejandra
MANERA Gabriel Augusto
HAYIPANTELLI Sergio

Auxiliares de la Docencia:

SEBASTIÁN Y PÉREZ Mauricio
PEREYRA Marcos Sebastián
CAVENIO Mariano

Personal No Docente:

GATTI Héctor Luciano

Egresados:

CHIAPPO María Evangelina
MARGONARI Vanina Magdalena

Estudiantes:

MUIÑO, Florencia María
BONZANO, Leandro
REYES AUDISIO, María Florencia
ALZOGARAY, Maximiliano Miguel
CASIVA, Juan José
GANON, Elías

SUPLENTES

AIMAR María Verónica
LUCINI Enrique Iván
PEN Cecilia Valeria

RUOSI Gustavo Ariel
SALVADOR María Laura

TORRES Lorena Elizabeth
MARTÍNEZ LUQUE Luciana
OCAMPO Aylén

FABIETTI Betiana Vanesa

HIZA Luciano Ismael
FRIZZA Esteban

PARDO, Fabricio
FERNÁNDEZ WALLACE, Trinidad
CAMINOS, Alex Federico
TELLO, Agustín
REYNA, Marina Belén
FERNÁNDEZ, Santiago



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SUMARIO:

I	-SE DA CUENTA	4
	<i>Acta Nº 1 de la Sesión Ordinaria del día 26 de febrero de 2021.</i>	
II	-RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta)	4
III	-INFORME DEL SEÑOR DECANO	4
IV	-DESPACHOS DE COMISIÓN	6
	➤ <i>Secretaría de Asuntos Académicos: 1</i>	7
	➤ <i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 2 al 7</i>	7
	➤ <i>Secretaría de Extensión: 8 al 10</i>	9
	➤ <i>Docentes. Renuncias: 11</i>	11
	➤ <i>Docentes. Designaciones Interinas: 12 y 13</i>	11
	➤ <i>Docentes. Nuevas Designaciones: 14 al 16</i>	12
	➤ <i>Docentes. Ascensos: 17 al 24</i>	14
V	-NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN	17
	➤ <i>Secretaría de Asuntos Académicos: 1</i>	17
	➤ <i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 2 al 6</i>	17
	➤ <i>Secretaría de Extensión: 7</i>	18
	➤ <i>Docentes. Ascensos: 8 y 9</i>	19
	➤ <i>Docentes. Aumento de Dedicación: 10 al 16</i>	19
	➤ <i>Docentes. Aumento de Dedicación. Designaciones Interinas: 17</i>	21
	➤ <i>Docentes. Designaciones Interinas: 18</i>	21
	➤ <i>Docentes. Licencias: 19</i>	22
	➤ <i>Docentes. Nuevas Designaciones: 20 al 22</i>	22
	➤ <i>Docentes. Autoriz.(Ord.HCS.Nº 5/00 y Mod.Ord.Nº15/10 y 1/18): 23</i>	24

Son veinticuatro (24) folios.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de marzo de dos mil veintiuno, y siendo las 12:24 hs., se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agropecuarias bajo la Presidencia del señor Decano Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO y la presencia de los representantes de los distintos estamentos que conforman el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

**I.
SE DA CUENTA**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Buenos días.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

– Por Secretaría General se da cuenta del Acta Nº 1, de la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2021, la cual se reserva en Secretaría por el término de cinco días, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

**II.
RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta).**

– Por Secretaría General se da cuenta de la Resolución Decanal Nro. 0026 y 0027 de 2021.

**III.
INFORME DEL SEÑOR DECANO**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Como ven, en la Resolución 27 hay un procedimiento para poder hacer actividades en la Facultad, con respecto a la pandemia.

Aquí se presentó una primera actividad, que vamos a tener la semana que viene; es una visita de estudiantes ingresantes de las carreras de Agronomía y Zootecnia, al campo escuela y a otros establecimientos -a empresas-, por el tema de Agroalimentos. Por suerte, ya tenemos los protocolos así que podemos hacer estas actividades.

A su vez, se está trabajando con los protocolos para lo que sería la posible vuelta de actividades presenciales. Como ustedes saben, habíamos tomado la decisión, por la crisis económica que se está atravesando -muchos chicos han dejado de alquilar los departamentos, sus familias no tienen trabajo- para que no tengan que alquilar, en esta incertidumbre por las vacunas y demás, de que cualquier actividad práctica que tuviéramos va a ser a partir de mayo -a esto ya lo hemos hablado con las cátedras-; esto, obviamente, dependerá de la evolución de la pandemia, pero necesitamos tener esos protocolos para que cuando estén dadas las condiciones tengamos todo en regla.

Por otra parte, vamos a estar incorporando a los estudiantes de la residencia que en su momento se volvieron y luego, por la pandemia, no pudimos volver a incorporarlos.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Estamos con los protocolos para eso, es muy importante que lo consigamos para que puedan volver. Ustedes saben que son personas que viven en grupos familiares numerosos, con problemas de conectividad; no es que los dejamos a merced, estuvimos dándoles conectividad y todo lo que les hacía falta, pero están pidiendo volver para estar en un ámbito un poco más tranquilo y, por sobre todas las cosas, tener todos los elementos que necesitan para poder llevar adelante la prosecución de la carrera.

Muchos han pedido incorporarse a la residencia, para primer año, como hacemos todos los años; la idea es incorporar a los que ya estaban -que vamos a prorrogar- y a los nuevos.

Se está trabajando con el tema de las prórrogas de regularidades y el sistema parcialista. Hay una cuestión bastante compleja, de muchos estudiantes, con toda esta nueva normalidad que nos está tocando vivir, y sería importante -estamos haciendo un trabajo y les pedimos colaboración- que las cátedras se sumen a estos sistemas; que los que están dictando o tienen que dictar clases en este cuatrimestre se sumen, para permitirles a estos estudiantes aprovechar el sistema parcialista. Eso descomprime los exámenes y el trabajo concentrado, que también es otro problema en esto de la virtualidad y, por otro lado, les permite a los estudiantes ir avanzando porque ya llevamos un año con esta situación -y creo que vamos a ir por el año y medio seguro- y la verdad es que hay estudiantes que han podido sobrellevar esta situación y otros a los que les ha costado un poco más.

Creemos que dar posibilidades no es regalar nada, sino que es permitir que se puedan ir aggiornando a esta situación; además, nos sirve, nos viene bien, como institución, que los estudiantes no se queden, que puedan proseguir.

Corregir algunos parciales más, en este sistema parcialista, no creo que sea algo tan complejo. Los estudiantes puedan consultar, tener clases y repasar y, de a poco, aprobando las materias con el sistema de parcialista, así que estamos tratando de hablar con varias cátedras. Hay cátedras que son más necesarias que otras, por una cuestión de correlatividades; en algunos casos nos está costando un poquito acordarlo, así que sería bueno que lo razonemos un poco, lo pensemos y ustedes nos ayuden a hablar para convencer a algunas cátedras, que entendemos también que están sobre pasados por esta cuestión...

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- Marcelo: ¿dónde está ese proyecto?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Lo aprobamos el año pasado. Lo podemos mandar por Whatsapp. Era voluntaria la adhesión.

Sr. CONS. HAYIPANTELLI.- Sí, me acuerdo; pero principalmente se adaptaría a aquellas cátedras que tienen promoción, y que a partir de esos parciales puedan...

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No necesariamente.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- Nosotros estábamos discutiendo el tema de si el alumno está regular, pero voy a leer el proyecto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Pueden hacer integradores bajo el sistema de parcialista. La idea es que no cambie en el formato de dictado que tienen las materias, sino que permitan que, en vez de que vayan a un turno a rendir, puedan ir haciendo parciales, como para avanzar y hagan el integrador, si lo tienen que hacer.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



De todas formas, lo podemos conversar; les vamos a mandar la disposición, para que la tengan, y después podemos ver cada caso en particular, porque cada materia tiene un formato predefinido, ya establecido, pero todas podrían acceder a eso, no hay un impedimento por la forma de examen.

SR. CONS. HAYIPANTELLI.- Está bien, perfecto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Me parece que en esta situación que nos está tocando vivir a todos, se pueden hacer estas cosas.

Insisto: no es regalarle nada a nadie; creo que son opciones, son oportunidades. Tenemos que tratar de, entre todos, hacer que sea lo más llevadero posible y, por sobre todas las cosas, que no abandonen los estudiantes, que no se vayan.

Hay chicos que no se están inscribiendo. De segundo a quinto año, hemos notado una reducción en la inscripción, en la matriculación de gente que estaría en condiciones de cursar; estamos preocupados por eso, así que estamos tratando de conversar con ellos.

Hay realidades que nos superan; no es un problema de la Facultad, sino que hay una situación social, económica, muchas cosas. Muchos no quieren volver hasta que no vuelva la presencialidad; cada uno tiene su concepción.

La semana que viene vamos a abrir, excepcionalmente, la posibilidad de que se matriculen -que venció-, porque algunos de los estudiantes con los que estuvimos conversando decidieron inscribirse y seguir cursando.

En realidad, estamos haciendo cosas que antes no hacíamos. Por eso, me parece que tenemos que entender la situación y colaborar en lo que podamos, en la medida de las posibilidades. Si hace falta que la gestión acompañe a las cátedras en alguna cuestión lo hablamos; estamos tratando de resolver todas estas cuestiones de una manera razonable y que, a su vez, permita o de posibilidades, bajo esta situación que -insisto- es anormal. Ojalá que pronto podamos volver a lo que era.

Estas son las cosas más importantes que les quería comentar.

¿Han acordado tratar algún tema sobre tablas?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Sí,

Acordamos tratar sobre tablas todos los puntos del Orden del Día de la comisión, del 1 al 23; todos tienen despacho único y la cantidad de firmas necesarias.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el tratamiento sobre tablas de todos los puntos del Orden del Día de la comisión, de 1 al 23.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Si el Cuerpo está de acuerdo, los temas se tratarán al finalizar el Orden del Día de la Sesión.

– *Asentimiento.*

IV. DESPACHOS DE COMISIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Continuamos con el Orden del Día de la sesión.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Despachos de comisión.

Secretaría de Asuntos Académicos

1.

EX – 2021 – 00054563 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, que consta en estas actuaciones, referido a conformar la comisión de expertos universitarios que entenderá en la solicitud presentada por la **Sra. Daad FARAH SOKET**, de nacionalidad siria (Pasaporte N° 152-19-L000018- sirio y DNI N° 95752171- argentino) por el cual solicita convalidación del título de licenciada en Ingeniería de alimentos expedido por la Universidad de Al Baath del país República Árabe de Siria con los siguientes profesores:

Dr. Rubén Olmedo
Dr. Ruben Grosso
Dr. Enrique Lucini

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración, con las abstenciones de los consejeros involucrados, Rubén Grosso y Enrique Lucini.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- (Leyendo):

Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados

2.

EX – 2021 – 00048090 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones, referido a designar al **Tribunal Examinador de Tesis** de la alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados de esta Casa, **Lic. María Cecilia PRIETO**, a los miembros que se detallan a continuación: Dr. Nelson Rubén GROSSO, Dr. José Manuel MERILES, Dra. María de las Mercedes OLIVA. En un todo de acuerdo a la presentación avalada por la Comisión Académica de Doctorado, CADOC y en el marco de lo establecido por los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de la Carrera de Doctorado R HCS 639/13.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Grosso.

SR. CONS. GROSSO.- Solicito autorización para abstenerme en la votación de este punto, porque soy parte de la comisión y director de beca.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración, con la abstención del consejero Grosso.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.
Tiene la palabra el consejero Lucini.

SR. CONS. LUCINI.- Solicito el tratamiento en bloque del resto de los puntos de la Escuela para Graduados, porque todos tienen despacho único.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Hay una propuesta del consejero Lucini, de tratar en bloque los puntos 3 al 7 del Orden del Día de la sesión, todos referidos a la Escuela para Graduados, que tienen despacho único.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.
En consideración en bloque los puntos 3 al 7 del Orden del Día de la sesión.

3.

EX – 2021 – 00048092 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones, referido a designar al **Tribunal Examinador de Tesis** del alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados de esta Casa, **Ing. Agr. Pablo Ariel PACCIORETTI**, a los miembros que se detallan a continuación: Dr. Mauricio CASTRO FRANDO, Dr. Diego Hernán PONS, Dr. Gabriel Pablo ESPOSITO. En un todo de acuerdo a la presentación avalada por la Comisión Académica de Doctorado, CADOC y en el marco de lo establecido por los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de la Carrera de Doctorado R HCS 639/13.

4.

EX – 2021 – 00052206 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el **Proyecto de Resolución** que consta en estas actuaciones, referido a designar al **Tribunal Examinador de Tesis** del alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados de esta Casa, **Ing. Agr. Pablo Francisco DE BLAS**, a los miembros que se detallan a continuación: Dra. Natalia Cecilia BONAMICO, Dra. Eliana LOPEZ COLOMBA, Dra. María Marcela MANIFESTO. En un todo de acuerdo a la presentación avalada por la Comisión Académica de Doctorado, CADOC y en el marco de lo establecido por los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de la Carrera de Doctorado R HCS 639/13.

5.

EX – 2021 – 00044113 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, que consta en estas actuaciones, referido a autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del **Curso de Posgrado: “Análisis de datos multivariados”**, coordinado por la PhD. Mónica BALZARINI, y como docentes la Ing. Agr. PhD. Mónica BALZARINI y la Dra. Cecilia BRUNO, con un total de 40 (cuarenta) horas, otorgándose 2 (dos) créditos de posgrado (equivalentes a 2 unidades de Reconocimiento de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Trayecto Formativo). El curso se realizará en modalidad virtual los días 7 al 11 de junio de 2021. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2021.

6.

EX – 2021 – 00044420 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, que consta en estas actuaciones, referido a autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del **Curso de Posgrado: “Remediación paisajística de áreas mineras”**, coordinado y dictado por el Mgter. Ing. Agr. Gustavo Enrique Re, como otro docente el Mgter. Arq. Miguel Martiarena y como docente invitada la Mgter. Biól. Cecilia Eynard con un total de 50 (cincuenta) horas, otorgándose 2,5 (dos y medio) créditos para las Carreras de Maestrías, (equivalentes a 2 unidades de Reconocimiento de Trayecto Formativo). El curso se realizará los días 7, 14, 21 y 28 de abril de 2021, examen 5 de mayo de 2021, modalidad a distancia. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2021.

7.

EX – 2021 – 00044310 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, que consta en estas actuaciones, referido a autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del **Curso de Posgrado: “Presentación de Trabajos Tecnológicos y Científicos (trabajos finales y tesis)”**, coordinado y dictado por la Dra. Silvia Patricia GIL, y como otros docentes el Dr. Omar BACHMEIER y la Dra. Paola A. CAMPITELLI. Como docentes invitadas la Dra. Sofía Cuggino, Ing. Narda Acuña, Bibl. Sandra Ledesma y la Dra. Andrea Uliana; con un total de 60 (sesenta) horas, otorgándose 3 (tres) créditos (equivalentes a 3 unidades de Reconocimiento de Trayecto Formativo). El curso se realizará en Modalidad Distancia a través del Campus Virtual FCA los días 14 al 19 de junio de 2021. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2021.

– Puestos a consideración, se vota y son
APROBADOS.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración el punto 8 del Orden del Día de la sesión.

Secretaría de Extensión

8.

EX – 2021 – 00053157 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por Secretaría de Extensión y, en consecuencia, autorizar, convalidar y declarar de Interés Institucional la realización de la Charla denominada: **“Códigos QR para proyectos educativos y productivos rurales: principios básicos de creación y aplicación”**, a realizarse el 3 de marzo de 2021, a través de la plataforma de Google MEET, dirigida a: emprendedoras rurales, docentes, facilitadoras, productoras agropecuarias, integrantes de la RED DE MUJERES RURALES, con una duración de 2 horas a partir de las 18 h.

RESPONSABLES: Ing. Agr. María Marcela Pasquali; Dra. Paola Campitelli.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ORGANIZADOR/A Y/O COORDINADOR/A: Ing. Agr. María Marcela Pasquali

DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA: Ing. Agr. María Marcela Pasquali

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

En consideración el punto 9 del Orden del Día de la sesión.

9.

EX – 2021 – 00048094 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por Secretaría de Extensión y, en consecuencia, autorizar y declarar de Interés Institucional la realización de los Cursos denominados: **“Jardines nativos biodiversos en entornos urbanos”** y **“Jardines que atraen polinizadores”**, en el marco del Ciclo de Cursos Complementarios de la TUJyF, aprobado por RHCD 908/2017, a llevarse a cabo los días 05 y 12 de marzo de 2021 respectivamente, de manera virtual a través de plataforma meet, destinado a: estudiantes la TUJyF, de Ingeniería Agronómica y público interesado y será con acceso libre y gratuito.

COORDINADORAS: Ing. Agr. (MSc.) Laura I. Vargas (Dir. TUJyF), la Ing. Agr. y Lic. (Esp.) María E. Reyna (Subdir. TUJyF) y Dra. Biól. S. Patricia Gil (Sub. de Asuntos Académicos)

CURSO Nº 1: “Jardines nativos biodiversos en entornos urbanos” - FECHA: viernes 05/03/2021, en el horario de 15 h. (modalidad virtual)

DISERTANTES:

Ing. Agr. (Mgter.) Gustavo Re

Arq. (Mgter.) Miguel Martiarena

Tec. Univ. Jard. y Flor. Adriana Verdini

CURSO Nº 2: “Jardines que atraen polinizadores” - FECHA: viernes 12/03/2021, en el horario de 15,30 h. (modalidad virtual)

DISERTANTE: Tec. Univ. Jard. y Flor. Lucrecia Bonadeo

Otorgar a los estudiantes los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral, según Resolución H.C.D. Nº 250/2009.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

En consideración el punto 10 del Orden del Día de la sesión.

10.

EX – 2021 – 00054542 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por Secretaría de Extensión y, en consecuencia, aprobar y convalidar la realización del “Ciclo de Jornadas 2021” denominado: **“Las plantas aromáticas y medicinales en la huerta. Sistema productivo y valor agregado de hortalizas y aromáticas en el Valle de Calamuchita, Córdoba”**, con la participación de la ONG Foro de los Ríos e INTA, destinado a Público en General, estudiantes, micro emprendedores y productores y será con entrada libre y gratuita. La modalidad de los encuentros será de manera virtual por plataforma Meet y en el caso de jornadas presenciales se respetará el protocolo de COVID-19 que brinda la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba y cupo



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



designado por cada institución. Cada jornada tendrá una duración entre 2 y 8 horas dependiendo el taller propuesto.

Título de cada Jornada:

-Importancia de las aromáticas en la huerta, especies nativas y sus usos. Fecha: 25/2/21

-Taller teórico: Establecimiento de huertas. Asociaciones de hortalizas y plantas aromáticas y medicinales. Fecha: 26/3/21

-Taller teórico – práctico: multiplicación de especies hortícolas y aromáticas, sustratos orgánicos y frutales en la huerta. Elaboración de dulces caseros y galletas de aromáticas. Fecha: 20/5/21

-Taller práctico: valor agregado de hortalizas y aromáticas en gastronomía y elaboración de biopreparados. Fecha: 26/8/21

- Jornada de integración de Proyecto: destilación de aromáticas de la huerta para la obtención de aceites esenciales. Valor agregado de hortalizas y aromáticas en dietéticas, cosmética natural y aromaterapia Fecha: 18/11/21.

ORGANIZADORA Y/O COORDINADORA: Vanesa Ruth CADELAGO - Leg. N° 36.552.

DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA:

Biól. Romina María Luz LEIVA - DNI N° 32.373.181

Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA - Leg. N° 32.013

Dra. Biól. Paula Cecilia BRUNETTI - Leg. N° 45.758

COLABORADORES:

Lic. Cristian MOYA

Sr. Sergio FAVOT

Otorgar a los estudiantes los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral, según Resolución H.C.D. N° 250/2009.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

La verdad, está habiendo muchísimas inscripciones en todas estas alternativas de capacitación, hay mucha demanda.

En consideración el punto 11 del Orden del Día de la sesión.

Docentes. Renuncias.

11.

EX – 2021 – 00044088 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aceptar la renuncia condicionada desde el 1 de febrero de 2021, del **Ing. Agr. (Mgter.) Eduardo Volmer BUFFA**, Leg. N° 21.265, al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, interino, con el cual se desempeña en la unidad operativa: **Cátedra de Edafología** del Departamento de Recursos Naturales, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

En consideración en bloque los puntos 12 y 13 del Orden del Día de la sesión.

Docentes. Designaciones Interinas.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



12.

EX – 2021 – 00031138 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar con carácter interino a la **Dra. Marina BRESSANO**, Leg. 51.281 en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: **Cátedra de Biología Celular**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al concurso en dicho cargo.

13.

EX – 2021 – 00030593 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar con carácter interino a la **Lic. en Quím. (Mgter.) Sofía Griselda CUGGINO**, Leg. 49.366 en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: **Cátedra de Biología Celular**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al concurso en dicho cargo.

– Puestos a consideración, se vota y son
APROBADOS.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración en bloque los puntos 14 al 16 del Orden del Día de la sesión.

Docentes. Nuevas Designaciones.

14.

EX – 2020 – 00317523 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar con carácter interino al **Ingeniero Metalúrgico Sebastián Omar CAMELINO**, D.N.I. Nº 34.648.102, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: **Cátedra de Química Orgánica**, desde el 01 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.
- Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución.
- El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.
- De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. -



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



15.

EX – 2021 – 00052296 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar con carácter interino al **Ing. Agr. Alejandro Catriel SANTILLAN HATALA**, D.N.I. Nº 34.117.716, Leg. 47.768, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal**, desde el 01 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.
- Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución.
- El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.
- De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. –

16.

EX – 2021 – 00055193 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar con carácter interino al **Ing. Agr. PhD Marcos Gonzalo ZENOBI**, D.N.I. Nº 29.835.962, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: **Cátedra de Nutrición Animal**, desde el 01 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.
- Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución.
- El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.
- De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. –

– Puestos a consideración, se vota y son
APROBADOS.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración en bloque los puntos 17 a 24 del Orden del Día de la sesión.
Tiene la palabra el consejero Lucini.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. LUCINI.- Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 20.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Pereyra.

SR. CONS. PEREYRA.- Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 18.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Entonces, con las abstenciones de los consejeros Lucini en el punto 20 y Pereyra en el punto 18, en bloque los puntos 17 a 24 del Orden del Día de la sesión.

Docentes. Ascensos.

17.

EX – 2021 – 00052398 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:

- Otorgar un ascenso a la **Ing. Agr. María del Carmen DÍAZ GOLDFARB**, Leg. N° 24.427, designándola interinamente en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.
- Conceder Licencia sin goce de haberes a la **Ing. Agr. María del Carmen DÍAZ GOLDFARB**, Leg. N° 24.427, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal** del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1° de marzo de 2021 y hasta tanto la prórroga del Concurso aludido sea resuelta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

18.

EX – 2021 – 00052686 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:

- Otorgar un ascenso al **Ing. Agr. (Esp.) Marcos Sebastián PEREYRA**, Leg. N° 42.755, designándolo interinamente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.
- Conceder Licencia sin goce de haberes al **Ing. Agr. (Esp.) Marcos Sebastián PEREYRA**, Leg. N° 42.755, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal** del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1° de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022 (fecha en que finaliza el Concurso en dicho cargo) o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

19.

EX – 2020 – 00271887 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:

- Otorgar un ascenso a la **Farm. (Dra.) Mariana Cecilia MINCHIOTTI**, Leg. N° 32.225, designándola interinamente en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en el



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química Orgánica**, desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- Conceder Licencia sin goce de haberes a la Farm. (Dra.) Mariana Cecilia MINCHIOTTI, Leg. Nº 32.225, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Química Orgánica** del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

20.

EX – 2021 – 00054548 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:

- Otorgar un ascenso al **Ing. Agr. (Dr.) Enrique Iván LUCINI**, Leg. Nº 27.147, designándolo interinamente en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola**, desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.
- Conceder Licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. (Dr.) Enrique Iván LUCINI, Leg. Nº 27.147, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola** del Departamento de Recursos Naturales, a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta el 7 de abril de 2023 (fecha en que finaliza el Concurso en dicho cargo) o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

21.

EX – 2021 – 00034223 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:

- Otorgar un ascenso al **Ing. Agr. (Esp.) Esteban Ariel SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, Leg. Nº 40.374, designándolo interinamente en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Producción de Carne Vacuna**, desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.
- De acuerdo a la Resolución del HCD Nº 195/18, Art. 1º, el docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógico-didáctica en el plazo máximo de dos años. -
- Conceder Licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. (Esp.) Esteban Ariel SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Leg. Nº 40.374, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Producción de Carne Vacuna** del Departamento de Producción Animal, a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta el 30 de agosto de 2021 (fecha en que finaliza el Concurso en dicho cargo) o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

22.

EX – 2021 – 00054545 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:

- Otorgar un ascenso a la **Biól. (Dra.) Carolina MERLO**, Leg. Nº 46.154, designándola interinamente en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, en el Departamento



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola**, desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- Conceder Licencia sin goce de haberes a la Biól. (Dra.) Carolina MERLO, Leg. Nº 46.154, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola** del Departamento de Recursos Naturales, a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta tanto la prórroga del Concurso aludido sea resuelta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

23.

EX – 2020 – 00271874 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:

- Otorgar un ascenso a la **Ing. Agr. María Eugenia RODRÍGUEZ**, Leg. Nº 46.333, designándola interinamente en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química Orgánica**, desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.
- De acuerdo a la Resolución del HCD Nº 195/18, Art. 1º, la docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógico-didáctica en el plazo máximo de dos años. -
- Conceder Licencia sin goce de haberes a la **Ing. Agr. María Eugenia RODRÍGUEZ**, Leg. Nº 46.333, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Química Orgánica** del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta tanto la prórroga del Concurso aludido sea resuelta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

24.

EX – 2021 – 00052574 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:

- Otorgar un ascenso a la **Ing. Agr. María del Milagro LASCANO FUNES**, Leg. Nº 45.269, designándola interinamente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal**, desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.
- De acuerdo a la Resolución del HCD Nº 195/18, Art. 1º, la docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógico-didáctica en el plazo máximo de dos años. -
- Conceder Licencia sin goce de haberes a la **Ing. Agr. María del Milagro LASCANO FUNES**, Leg. Nº 45.269, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal** del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022 (fecha en que finaliza el Concurso en dicho cargo) o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

– Puestos a consideración, se vota y son
APROBADOS.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



V.

NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Corresponde tratar ahora los temas que han sido acordados para ser tratados sobre tablas.

Con respecto a punto 1, el año pasado hicimos una resolución ad referendum y teníamos que corregir algunas cosas que surgieron en la sesión; este es el proyecto de rectificación de esa resolución decanal que hicimos oportunamente y, a su vez, se solicita crear un texto ordenado a los efectos de que administrativamente sea más fácil funcionar.

El expediente es el 66500, que viene de Secretaría de Asuntos Académicos, y se rectificaría la Resolución Decanal 376/2020.

En consideración.

Secretaría de Asuntos Académicos

1.

EX-2021-00066500-UNC-ME#FCA: Dra. Ing. Agr. Paola CAMPITELLI. Secretaría de Asuntos Académicos eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución por el cual solicita rectificar el artículo 1° de la **Resolución Decanal Ad Referendum del HCD Nº 376/2020** referido a la grilla de equivalencias entre Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Si el Cuerpo está de acuerdo, como todos los expedientes tienen despacho único y la cantidad de firmas necesarias, sugiero tratarlos en bloque, por rubro.

– Asentimiento.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración en bloque los puntos 2 al 6 del Orden del Día de la comisión.

Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados

2.

EX-2021-00044194-UNC-ME#FCA: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a autorizar la realización del **Curso de Posgrado: “Prácticas agroecológicas para la agricultura familiar. Aportes al rediseño de sistemas”**, el que será coordinado por la Dra. Marta BOETTO y serán docentes del mismo, la Dra. Marta BOETTO y el Ing. Agr. (M.Sc) Gabriel T. ÁVILA. El mismo tendrá una carga horaria de 40 (cuarenta) horas y otorgará 2 (dos) créditos para Carreras de Posgrado (equivalentes a 2 unidades de Reconocimiento de Trayecto Formativo). Será dictado entre los días 29 de marzo al 28 de mayo de 2021, con modalidad a distancia, sobre Plataforma Moodle. Su arancel será dispuesto conforme a lo establecido por el presente Cuerpo para el año académico 2021.

3.

EX-2021-00044424-UNC-ME#FCA: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a realizar, designar, asignar



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



horas de dictado de clases, y el pago conforme lo establece la reglamentación vigente, para los siguientes docentes que participan en los **cursos 2021** de la cohorte 2020/21 de la **Especialización en Producción de Cultivos Extensivos**.

4.

EX-2021-00044165-UNC-ME#FCA: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: "**Lectura comprensiva de artículos científicos en inglés**", modalidad virtual, coordinado por la Prof. (Mgter) Andrea Belmonte, y como otras docentes la Prof. (Esp.) Viviana Garay y la Prof. (Mgter.) María Florencia Martini; con un total de 40 (cuarenta) horas, otorgándose 2 (dos) créditos para las Carreras de Posgrado, (equivalentes a 2 unidades de Reconocimiento de Trayecto Formativo). El curso se realizará los días 18,19, 25 y 26 de marzo, 8,9, 15 y 16 de abril, evaluación final 22 de abril, evaluación recuperatoria 29 de abril. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2021.

5.

EX-2021-00035062-UNC-ME#FCA: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la **Escuela para Graduados** eleva al Honorable Consejo Directivo el **informe anual 2020** de esta Escuela para Graduados, tal cual lo establece su Reglamento.

6.

EX-2021-00068663-UNC-ME#FCA: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a establecer las pautas **arancelarias del Ciclo Lectivo 2021**, para todas las actividades de Posgrado que se desarrollan en la Escuela para Graduados de esta Unidad Académica, a los efectos de agilizar el inicio y continuidad de la actividad prevista por la citada Escuela para el inicio del Ciclo Académico 2021, y fijar la **Matrícula Anual 2021** para todas las Carreras de Posgrado que se dictan en la Escuela para Graduados de esta Unidad Académica.

– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración el punto 7 del Orden del Día de la comisión.

Secretaría de Extensión

7.

EX-2021-00044426-UNC-ME#FCA: Asociación FOMENTO RURAL PUEBLO TORRES -Vicuña Mackenna. Secretaría de Extensión sugiere declarar de Interés Institucional la realización del **ENCUENTRO DE PRODUCTORES OVINOS**, que se desarrollará el día 13 de marzo de 2021, a las 18 hs., en la Asociación FOMENTO RURAL PUEBLO TORRES -Vicuña Mackenna – España 533 C.P.: 6140, Provincia de Córdoba. Además, se brindará el apoyo y logística de difusión correspondiente, así como también autorización para el uso del Logo Institucional de la FCA-UNC.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

En consideración en bloque los puntos 8 y 9 del Orden del Día de la comisión.

Docentes. Ascensos

8.

1. **EX-2021-00054551-UNC-ME#FCA:** Ing. Agr. (Dr.) Enrique Iván LUCINI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere:

- Otorgar un ascenso a la **Biól. (Dra.) Carolina VÁZQUEZ**, Leg. Nº 46.611, designándola interinamente en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola**, desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- Conceder Licencia sin goce de haberes a la **Biól. (Dra.) Carolina VÁZQUEZ**, Leg. Nº 46.611, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola** del Departamento de Recursos Naturales, a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta tanto la prórroga del Concurso aludido sea resuelta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

9.

EX-2020-00271880-UNC-ME#FCA: Farm. (Dra.) Mariana MINCHIOTTI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere:

- Otorgar un ascenso a la **Ing. Quím. Graciela Beatriz PERGASSERE**, Leg. Nº 38.428, designándola interinamente en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química Orgánica**, desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- Conceder Licencia sin goce de haberes a la **Ing. Quím. Graciela Beatriz PERGASSERE**, Leg. Nº 38.428, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Química Orgánica** del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta tanto la prórroga del Concurso aludido sea resuelta por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

– Puestos a consideración, se vota y son
APROBADOS.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración en bloque los puntos 10 al 16 del Orden del Día de la comisión.

Como verán, hay un gran esfuerzo presupuestario aquí, por un compromiso que teníamos de ir mejorando las dedicaciones a muchos docentes que fueron ingresando –de simple a semiexclusivos-, y que son claves para darle continuidad a las cátedras y reemplazo de jubilados.

Docentes. Aumento de dedicación

10.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



°EX-2021-00054940-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Virginia Melina PÉREZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere otorgar un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva a la **Ing. Agr. Virginia Melina PÉREZ**, Leg. N° 47.767, en el cargo de Profesora Ayudante A, Interino, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola II**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021 (fecha en que finaliza el interinato en el cargo aludido).

11.

EX-2021-00043758-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Dra.) Claudia Vanina ARIAS. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere otorgar un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la **Ing. Agr. (Dra.) Claudia Vanina ARIAS**, Leg. N° 40.643, en el cargo de Profesora Ayudante A, Interino, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola I**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 (fecha en que finaliza el interinato en el cargo aludido).

12.

EX-2021-00053170-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Dra.) María Laura SALVADOR. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere de semiexclusiva a exclusiva a la **Ing. Agr. Edith Noemí FARÍAS**, Leg. N° 54.128, en el cargo de Profesora Ayudante A, Interino, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Economía General y Agraria**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021 (fecha en que finaliza el interinato en el cargo aludido).

13.

EX-2021-00068468-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Dra.) Norma LA PORTA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere otorgar un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva al **Ing. Agr. Jorge Gabriel BARBERO**, Leg. N° 50.636, en el cargo de Profesor Ayudante A, Interino, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Zoología Agrícola**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022 (fecha en que finaliza el interinato en el cargo aludido).

14.

EX-2021-00053232-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Dra.) María Laura SALVADOR. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere otorgar un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al **Ing. Agr. Leonardo Emilio FORTUZZI**, Leg. N° 53.565, en el cargo de Profesor Ayudante A, Interino, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Economía General y Agraria**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2021 (fecha en que finaliza el interinato en el cargo aludido).

15.

EX-2021-00063989-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere otorgar un aumento de dedicación de semi-exclusiva a exclusiva a la **Ing. Agr. (Esp.) Ana Judith LAMBIR JACOBO**, Leg. N° 46.127, en el cargo de Profesora Ayudante A, por Concurso, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Industrias Agrícolas**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 30 de agosto de 2021 (fecha en que finaliza el Concurso en el cargo aludido).



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



16.

EX-2021-00074697-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere otorgar un aumento de dedicación de semi-exclusiva a exclusiva a la **Ing. Agr. (Esp.) Vanesa Ruth CADELAGO**, Leg. N° 36.552, en el cargo de Profesora Ayudante A, por Concurso, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Industrias Agrícolas**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 30 de agosto de 2021 (fecha en que finaliza el Concurso en el cargo aludido).

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración el punto 17 del Orden del Día de la comisión.

Docentes. Aumento de dedicación. Designaciones interinas

17.

EX-2021-00068475-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Dra.) Norma LA PORTA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere:

- Otorgar un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva al **Ing. Agr. Gerardo Mario GROSSO**, Leg. N° 50.204, en el cargo de Profesor Ayudante A, Interino, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Zoología Agrícola**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021 (fecha en que finaliza el interinato en el cargo aludido).
- Designar con carácter de interino al Ing. Agr. Gerardo Mario GROSSO, Leg. N° 50.204, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Zoología Agrícola**, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

En consideración el punto 18 del Orden del Día de la comisión.

Docentes. Designaciones interinas

18.

EX-2021-00074668-UNC-ME#FCA: Dra. Mariana MINCHIOTTI Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino a la **Ing. Agr. (Esp.) Mariana DE ELÍAS QUADRI**, Leg. N° 51.836, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química Orgánica**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a la Resolución del HCD N° 195/18, Art. 1°, la docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógica-didáctica en el plazo máximo de dos años. -

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

En consideración el punto 19 del Orden del Día de la comisión.
Tiene la palabra el consejero Grosso.

SR. CONS. GROSSO.- Solicito autorización para abstenerme en la votación de este punto, por estar involucrado.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Con la abstención del consejero Grosso, en consideración el punto 19.

Docentes. Licencias

19.

EX-2021-00022548-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Dra.) Antonella Luciana GROSSO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere conceder Licencia sin goce de haberes a la **Ing. Agr. Dra. Antonella Luciana GROSSO**, Leg. N° 49.636, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, por Concurso (solicitud de Comité Evaluador según EXP-2021-00048389- -UNC-ME#FCA), en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología** del Departamento de Recursos Naturales, a los efectos de realizar una pasantía de investigación Posdoctoral en el "Laboratory of food Technology" en la "Faculty of Science and Technology" en la "Free University of Bolzano", a partir del 15 de marzo de 2021 y hasta el 14 de marzo de 2022 o hasta que se expida el Honorable Consejo Superior de esta Universidad respecto al concurso en el cargo aludido, lo que ocurra primero; en el marco del Artículo 4° apartado a) de la Ordenanza del HCS N° 1/91, según Texto Ordenado aprobado por la Resolución Rectoral N° 1600/00.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

En consideración en bloque los puntos 20 al 22 del Orden del Día de la comisión.

Estas son incorporaciones en función de jubilaciones que se han dado en las cátedras.

Docentes. Nuevas designaciones

20.

EX-2021-00054946-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Mgter.) Roberto Aníbal HERNÁNDEZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino a la **Ing. Agr. María Florencia MELANO**, D.N.I. N° 34.815.334, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola II**, desde el 1° de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- *Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución.*
- *El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.*
- *De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. –*

21.

EX-2021-00054943-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Mgter.) Roberto Aníbal HERNÁNDEZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino a la **Ing. Agr. Selma Raquel BOSSA**, D.N.I. Nº 29.605.598, Leg. 41.467 en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola II**, desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- *El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa.*
- *Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución.*
- *El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.*
- *De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. -*

22.

EX-2021-00060984-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Gabriel Augusto MANERA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter interino a la **Lic. en Nutrición Esp. Mariana Agustina MARCHESINO**, D.N.I. Nº 33.722.633, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: **Cátedra de Industrias Agrícolas**, desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- *El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa.*
- *Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución.*
- *El personal designado deberá concurrir al Área de Informática de la FCA a fin de solicitar su correo electrónico oficial por el que recibirá las correspondientes notificaciones.*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación. -

– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración el punto 23 del Orden del Día de la comisión.

Docentes. Autorizaciones (Ord. HCS. Nº 5/00 y su Mod. Ord. Nº 15/10 y 1/18)

23.

EX-2021-00067789-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. María Alejandra CABANILLAS. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere convalidar lo actuado y autorizar a la **Ing. Agr. María Alejandra CABANILLAS**, Leg. 35.189, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Nutrición Animal** del Departamento de Producción Animal, por el dictado del Curso de Anatomía y Fisiología Animal correspondiente al segundo año, primer cuatrimestre de la Carrera Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria de la Escuela Superior Integral de Lechería; en Villa María, Córdoba desde marzo a julio (primer cuatrimestre) y turnos de exámenes de Diciembre y Febrero del 2020 por un total de 5 (cinco) horas cátedra semanales (40 minutos cada hora cátedra) equivalente a 3.5 horas reloj; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanzas del Honorable Consejo Superior Nº 5/00y sus modificatorias Ordenanza del citado Cuerpo Nº 15/10 y 1/18y por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

No sé si alguien quiere decir algo.

SR. CONS. GROSSO.- El lunes arrancamos las clases, así que estamos preparando las clases.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Están ansiosos por ir a preparar las clases. Me alegro. Un aplauso para ustedes. (Aplausos).

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Que tengan buen fin de semana.

– Es la hora 14:44.
